



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Pucallpa, 06 de diciembre del 2021

Oficio N° 024-2021/MIDIS/PNCM-JUT/UT-UCA

Señora:

Julissa Fiorela Meléndez Venancino

Responsable Regional Ucayali

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.-

Asunto : CASO N° 107-2021-CTVC/UCA

Referencia: OFICIO N° 053-2021-CTVC/UCA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 17 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 107-2021-CTVC/UCA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión Bakeixa.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Bakeixa” del SAF, reconocido con RDE N° 001482-2021MIDIS/PNCM de fecha 04/11/2021, está ubicado en el distrito de Purús, Provincia de Purús, de la Unidad Territorial de Ucayali. Este CG viene atendiendo de manera interrumpida a 100 familias

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa los siguientes “**puntos críticos**”:

DEL PUNTO CRÍTICO:

El día 12/11/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia, mediante llamada telefónica, se entrevistó a la Sra. Ledith Laura Silva Sandoval, Presidenta del Comité de Gestión “BAKEIXTA” del distrito de Purús; se registró el siguiente punto crítico:

- 1. EL COMITE DE GESTION NO INFORMO A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Al preguntarle a la Sra. Ledith Laura Silva Sandoval, presidenta del Comité de Gestión, si habían realizado algún informe a la población sobre los avances, resultados y rendición de cuentas de su Gestión, contesto que NO lo habían realizado, por el tema de la pandemia. Este punto contraviene al cumplimiento RDE 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM”, que en el numeral 4.4.3.1 determina Responsabilidades de la Junta Directiva. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El comité de gestión de Bakeixa no informó a la población los avances, resultados y rendición de cuentas por el temor al contagio y en coordinación con las autoridades de la comunidad **se tiene previsto realizar la rendición de cuentas a la población de la gestión del Comité de Gestión periodo enero – noviembre 2021 el día 18/12/2021.**

Como medida preventiva se realizó una reunión de asistencia técnica para generar compromisos de su implementación, evidencia que se adjunta en el presente documento.

Por lo tanto, el punto crítico se considera FUNDADO por lo antes mencionado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ucayali, del CASO N° 107-2021-CTVC/UCA se precisa:

- En relación con el punto **crítico 1** se considera **FUNDADO** en coherencia a los criterios técnicos establecidos por el Programa. Se tiene previsto realizar la rendición de cuentas a la población sobre la gestión del C. G. en el día 18 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Se adjunta anexos:

Atentamente,


MANUEL GIL TEAGUA
Jefe de la Unidad Territorial Ucayali
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA JD DEL C.G. BAKEIXTA



ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Siendo las 8:15 p.m. del día 25 de Noviembre del 2021 nos reunimos con la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia y Acompañamiento Técnico, mediante llamada Telefónica para Socializar la rendición de Cuenta ante la Comunidad del Comité de Gestión de la siguiente manera:

El Presidente Sr: Eloy Tanaka Contreras Solórzano debió la Rendición de Cuentas del Comité de Gestión hasta la fecha de todos los presupuestos Asignados al comité de gestión Como Son:

1. Gastos de funcionamiento del Comité de Gestión
2. Presupuesto de pago de Facilitadoras y Apoyo Administrativo
3. RA de los kit de Protección de familias, Junta Directiva y Facilitadoras y otros.

La cual el Sr. presidente Convocará a Reunión para realizar dicha actividad de Rendición de Cuentas el día 18 de Diciembre del 2021 a horas 3:30 p.m.

Sin otro particular se termina la reunión a las 9:30 p.m. y firmando aquí en señal de conformidad.

Eloy Tanaka Contreras
PRESIDENTE

Dionara Solórzano
TESORERA

Leny Loaysa
A.T.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”